Veinte maravedis. 124

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Ajuerdo señalados

Proposic.on Dn. El Sr. D. Pedro Molla Diputado del Comun Dijo: Que mediante a haverse Acordado p.r este Y.e Ayuntamiento en Cav.do de diez y nuebe del pasado de la vista de la ultima Provid.a puesta por el S.r Governador en su tribunal de Justicia en el asumpto de la tabla vacante q.e el Cavallero Procurador Sindico Gen.l a quien ya se le havian dado facultades hiciese ô Continuase practicando las diligencias Representand.s â la superioridades Correspond.tes como asimismo los pedimentos en este tribunal de Justicia le parece que si ha verificado alguna el que de Cuenta de ellas q.do esta en este Cav.do p.r Saber de la Cavalidad con q.e se le ha llam.do y q.e es muy factible Sr. lo tuviese presente le haga en el presente q.e se Celebra, para que siendole tambien p.a mas Combenientes el que ante las manifieste a nuestro Cavallero Governador Presidente para que se le imponga de su Contenido, y que forman.te deveter asi como Cavesa q.e es de este Ayuntam.to â fin de q.e dicte lo q.e estime por mas Oportuno; Y oyendo dicho los Cavalleros bocales q.e Componen este Ayuntam.to se procedio a botar en la forma siguiente

El S.r D. Juan Baptista Pascual Dijo: Que no estando Oiciado en este Ayuntam.to de sea saver quantas Representaciones se han echo